

LOCALES Nuevo Día

Junta de Planificación audita permisos otorgados por seis municipios

Los ayuntamientos examinados fueron elegidos de forma aleatoria

martes, 2 de julio de 2019 - 7:52 PM

Por Leysa Caro González



La vicepresidenta de la Junta de Planificación, Suheidy Barreto, y el licenciado Héctor Morales depusieron ante la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes.

La vicepresidenta de la **Junta de Planificación, Suheidy Barreto**, informó el martes que la entidad hace una auditoría sobre los permisos otorgados por seis municipios autónomos para determinar si estos fueron concedidos siguiendo el debido proceso de ley.

Los municipios bajo escrutinio son **Fajardo, Humacao, Aguadilla, San Juan** y el Consorcio de la Montaña que incluye a los pueblos de **Aibonito, Comerío y Barranquitas**.

Barreto explicó que los ayuntamientos examinados fueron elegidos de forma aleatoria. **La investigación debe estar completada para agosto, lo que le daría paso a auditorías adicionales.**

“Si de la determinación de la auditoria y que la Junta acoge de que el permiso fue dado con información falsa...lo refieren a la división legal y nosotros usamos el recurso judicial para poder revocar ese permiso”, abundó el licenciado **Héctor Morales**, director de la Oficina de Asuntos Legales de la Junta de Planificación.

Las expresiones de los funcionarios surgieron durante la celebración de una vista pública de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la **Cámara de Representantes** para atender la **Resolución de la Cámara 1217**, que investiga los procesos de expedición de permisos llevados a cabo por los Municipios Autónomos con Jerarquía V.

Durante la vista, Barreto abordó, además, sobre la aprobación de la nueva Ley para la Reforma de Permisos de Puerto Rico que establece un reglamento conjunto que reduce de 50 a 22 los distritos de calificación. “Lo que estamos consolidando son los distritos residenciales, el área comercial y los turísticos”, señaló la funcionaria.

La aprobación de la nueva ley implicó, además, que los Municipios Autónomos con Jerarquía V, 19 en total, eliminaran cualquier reglamento o disposición que fuera contraria a la implementación del reglamento conjunto. **“Todos los municipios, todos, tienen que someterse al reglamento conjunto, eso es una disposición de ley, eso es política pública que esta asamblea legislativa determinó”**, señaló Morales.

El licenciado negó que el reglamento conjunto “usurpara” la función de los municipios autónomos. “No se ha cambiado el uso dispuesto en el Municipio que es el que al final tiene la obligación de terminar cómo se distribuye el territorio en su área. Lo que la Junta está haciendo es que está creando una nomenclatura que sea igual en Ponce, San Juan, Mayagüez...porque el problema es que en los municipios autónomos usted tiene diferentes nomenclaturas en los distritos de calificación y no es práctico para el desarrollo ni el establecimiento de comercios”, subrayó Morales.

“Las oficinas de permisos que tienen los municipios autónomos siguen intactas...no le estamos quitando el poder a los municipios de establecer el uso de sus terrenos”, agregó.

“Estamos uniformando el reglamento, procesos, calificaciones y ellos van a seguir haciendo sus determinaciones finales como siempre lo han hecho”, dijo sobre el impacto que tiene el nuevo estatuto en los ayuntamientos autónomos.

Las consolidaciones, además de impulsar el desarrollo económico, buscan mayor eficiencia en los permisos y la unificación de procesos. El representante **Víctor Parés**, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara, indicó que le van a solicitar memoriales explicativos a los organismos que agrupan a los alcaldes para conocer su sentir sobre el nuevo estatuto.

Sobre qué áreas le gustaría atender en el reglamento, indicó que le gustaría abordar el tema de los vertederos para posibles cambios.

“En Puerto Rico, ya están los vertederos, en su mayoría, a punto de ser cerrados porque no dan abasto, así que el reglamento contempla un tomo que habla el tema de los vertederos, pero lo noté un poco vago porque no explica con mucho detalle cómo trabajaría un alcalde interesado en hacer un cambio en su zona para hacer un vertedero nuevo”, puntualizó Parés.